

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II

SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.412

Sábado 28 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2789257

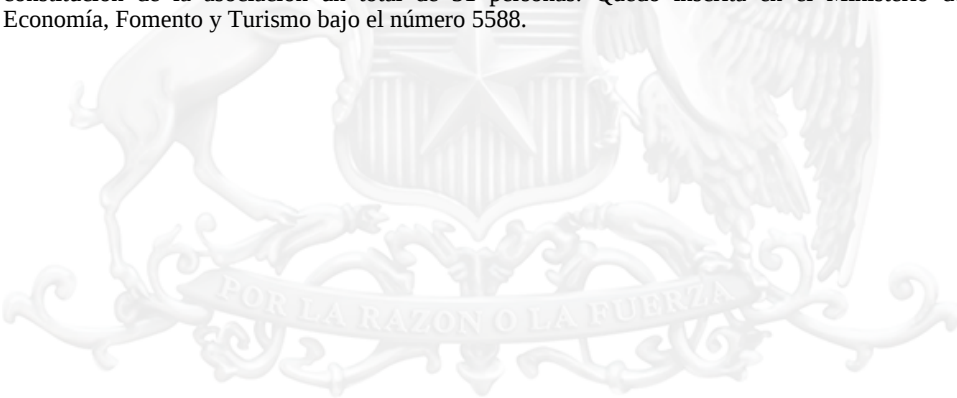
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño / División de Asociatividad y Cooperativas / Asociaciones Gremiales

ASOCIACIÓN GREMIAL DE AGRICULTORES Y AGRICULTORAS DEL VALLE DEL CHOAPA

(Extracto)

En Salamanca, a 2 de marzo de 2026, en presencia del Notario Público Sergio Enrique Peralta Morales, se constituyó la Asociación Gremial de Agricultores y Agricultoras del Valle del Choapa A.G. Su domicilio es comuna de Salamanca, Región de Coquimbo. Su objeto es promover la racionalización, desarrollo y protección de la actividad común de sus socios, cual es: la pequeña y mediana agricultura, además de la agricultura familiar campesina (AFC) y las actividades agroindustriales que éstas pudieran desarrollar. El Directorio de la asociación quedó constituido por: Presidente: Leopoldo Enrique Flores Flores, RUT 11.941.103-3; Vicepresidente: Julio del Carmen Molina Durán, RUT 10.039.293-3; Secretario: Marcela Margarita Díaz Palacio, RUT 12.815.862-6; Tesorero: Mónica Cecilia Arredondo Veas, RUT 12.428.078-8; Director(es): Mario del Tránsito Pizarro Álamos, RUT 6.566.524-7; Francisco Díaz Marín, RUT 11.783.785-8; Gastón Eugenio González Arancibia, RUT 7.070.926-0. Asistieron a la constitución de la asociación un total de 31 personas. Quedó inscrita en el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo bajo el número 5588.



CVE 2789257

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl